

## GUATEMALA

Un saludo afectuoso del Sr. Presidente Oscar Berger y el Vicepresidente Eduardo Stein, así como de su equipo de Gobierno al Comité de Expertos y la Secretaría en el marco de la Quinta Reunión de Expertos. Deseamos manifestar nuestro interés como Estado Parte de retomar los compromisos y disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Manifestamos nuestro interés y compromiso político de promover y generar mejores leyes y mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.

Como primera medida se crea la figura de *Comisionado Presidencial por la Transparencia*, que tendrá a su cargo generar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales asumidos en la materia.

Esta Comisión tiene a su cargo el papel de facilitador interministerial y de participación de la sociedad civil para la discusión e implementación de leyes y mecanismos tendientes a institucionalizar medidas preventivas eficientes, así como dar seguimiento a los casos de corrupción de interés público. Tenemos como tema prioritario promover y practicar la transparencia como una política pública.

Durante este mes (febrero 2004) estaremos haciendo los trámites correspondientes para la acreditación de expertos y autoridades centrales como lo establece la Convención y su reglamento, así como para hacer público el cuestionario enviado por el gobierno anterior sobre los avances en la implementación. Asimismo, estaremos enviando una actualización del cuestionario descrito, con los lineamientos técnicos requeridos por el Comité y los Estados del Sub Grupo de Análisis para una fácil comprensión y evaluación de nuestro país.

En materia legislativa se ha avanzado en la presentación de varios anteproyectos de Ley para regular el Acceso a la Información y el Habeas Data, Códigos de Conducta y Ética Pública, legislación para la protección de las personas que denuncien actos de corrupción, reformas a la Ley de Compras y Contrataciones, entre otras. Asimismo, se aprobó una ley de Probidad, en atención al artículo III de la Convención.

El Comisionado por la Transparencia está en proceso de evaluación de la *Comisión Presidencial para la Transparencia de la Gestión Pública y contra la Corrupción*, creada por Acuerdo Gubernativo en mayo de 2001. Con base a dicha evaluación se realizarán, en el corto plazo, los cambios en su estructura e integración, y se procurará que la misma cuente con el apoyo y recursos necesarios, para que pueda cumplir con los fines que se establezcan para la misma.

Esperamos que esta nueva Comisión sea también el espacio de interlocución y consulta pública de las iniciativas de ley relacionadas con la temática, así como del diagnóstico sobre la materia que se realiza con apoyo del Banco Mundial.

Finalmente, esperamos a través del Comisionado Presidencial y otras dependencias, coordinar la asistencia y cooperación internacional prevista por la Convención por parte de los Estados Parte y otros Organismos de Cooperación, a fin de optimizar los esfuerzos y recursos destinados al combate a la corrupción en Guatemala.